



Resolución N° 3456/13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 5/8/2013

Nro. de Expediente: 5112-001492-13

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata al ciudadano Sr. Alvaro Turnés, como resultado del llamado a Concurso oportunamente dispuesto, para cubrir 1 cargo de Técnico en Administración, con destino a la División Limpieza, por el término de 6 meses.**

Montevideo, 5 de Agosto de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación del ciudadano Sr. Alvaro Turnés, quien figura en la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 716-E3/11, dispuesto por Resolución N° 5258/11 de fecha 14 de noviembre de 2011, para cubrir cargos de la Carrera 3311 - Técnico en Administración, con destino a la División Limpieza;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar al ciudadano Sr. Alvaro Turnés, C.I. N° 4.486.743, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 716-E3/11, dispuesto por Resolución N° 5258/11 de fecha 14 de noviembre de 2011, para cubrir 1 (un) cargo de la Carrera 3311 - Técnico en Administración, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior, Nivel de Carrera V, con destino a la División Limpieza, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 5 (cinco) días de labor, que puede incluir sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 9, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2°.- El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Comuníquese a la Secretaría General, al Departamento de Recursos Financieros, a las Divisiones Administración de Personal y Limpieza, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana, y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de

Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-

 **Regresar**